



GOBIERNO REGIONAL  
PIURA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS**

CAS N° 004 -2022-UGEL TALARA

ASISTENTE EN REMUNERACIONES

FECHA: 23/02/2022

| N° | EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO | APELLIDOS Y NOMBRES(*)                           | DNI      | ABSOLUCIÓN  |
|----|---------------------------|--|----------|---|
|    | 111-2022                  | ESPINOZA SAAVEDRA CELESTE<br>MARYLYN DEL ROSARIO | 72652830 | <b><u>NO HAY LUGAR:</u></b> Según lo manifestado en su reclamo, usted argumenta haber postulado a través de la plataforma de mesa de partes virtual, sin embargo, señala que, nunca le llegó el correo de confirmación de recepción de trámite. Además, según las imágenes adjuntas al reclamo, se puede visualizar claramente que usted ha consignado la dirección de correo electrónico marylynespinoza5@gmail.com.pe, lo cual es prueba fehaciente de que el error y la razón por la que el trámite no se haya generado es única responsabilidad de su persona; ya que no existe ningún servidor de correo de gmail con la extensión .COM.PE. y sobre todo que la consignación de la dirección de correo electrónico en el formulario de trámite virtual, es solo de facultad del usuario solicitante (en este caso, su persona). queda claro que NO EXISTE, ningún expediente de postulación a la convocatoria CAS N° 004-2022-UGEL TALARA, razón por la cual, se le hace de conocimiento que no hay lugar al reclamo presentado y por tal razón se hace imposible considerarla dentro de los postulantes aptos para continuar con el desarrollo del proceso. |

